



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

6 de octubre de 2022

Núm. 511

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control sobre las disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley

REALES DECRETOS-LEYES

- 130/000088** Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.
Convalidación y tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia 3

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

- 162/001084** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la revalorización de salarios y prestaciones asistenciales.
Rechazo por el Pleno de la Cámara así como enmiendas formuladas 3

INTERPELACIONES

Urgentes

- 172/000237** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la aplicación de un plan de trabajo a distancia para el sector público que contribuya a la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación 4
- 172/000238** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que adoptará el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para implementar la Agenda 2030 en España 5
- 172/000239** Interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para ayudar a las familias españolas a llegar a fin de mes 5

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 2

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000169	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la subida de los tipos de interés, su impacto en los hogares españoles y las medidas que está tomando el Gobierno para aliviarlo. <i>Texto de la moción y rechazo por el Pleno de la Cámara</i>	6
173/000170	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique su posición en el ámbito internacional y de la OTAN tras más de seis meses del inicio de la invasión rusa en Ucrania, y la estrategia que está siguiendo ante una de las mayores crisis de seguridad en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial. <i>Texto de la moción así como enmienda formulada</i>	7
	<i>Aprobación con modificaciones</i>	11

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

401/000001	Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2017 (corresponde a los números de expediente 401/000004 de la XII Legislatura y 401/000001 de la XIII Legislatura). <i>Aprobación del Informe de la Ponencia por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico</i>	12
401/000002	Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2018 (corresponde al número de expediente 401/000002 de la XIII Legislatura). <i>Aprobación del Informe de la Ponencia por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico</i>	12
401/000003	Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2019. <i>Aprobación del Informe de la Ponencia por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico</i>	12
401/000004	Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2020. <i>Aprobación del Informe de la Ponencia por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico</i>	12

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000024	Declaración institucional a raíz de la muerte bajo custodia judicial de Masha Ameni y en contra de la represión que sufre el pueblo iraní.	27
-------------------	---	----

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 3

CONTROL SOBRE LAS DISPOSICIONES DEL EJECUTIVO CON FUERZA DE LEY

REALES DECRETOS-LEYES

130/000088

Convalidado en la sesión plenaria del día de hoy el Real Decreto-ley 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar, se acordó su tramitación como Proyecto de Ley por el procedimiento de urgencia (núm. expte. 121/000124), por lo que el texto se publica en la serie A del Boletín Oficial de las Cortes Generales, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/001084

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, rechazó la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Republicano, sobre la revalorización de salarios y prestaciones asistenciales, publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 498, de 16 de septiembre de 2022.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Asimismo se publican las enmiendas presentadas a dicha Proposición no de Ley.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta las siguientes enmiendas a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la revalorización de salarios y prestaciones asistenciales.

Enmienda

De modificación.

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando, en el marco del diálogo social y en el desarrollo de los compromisos adquiridos con Europa, haciendo posibles políticas públicas que garanticen la justicia social y la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta el desarrollo de los acontecimientos económicos y sociales, así como la evolución de las principales magnitudes económicas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 4

En este sentido, y siempre en el marco del Diálogo Social:

— Instar a los interlocutores sociales a cerrar el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva protegiendo los salarios.

— Subir el SMI en el 2023 en cumplimiento con la Carta Social Europea y el elevado nivel de inflación para mantener el poder adquisitivo de los salarios de los que menos cobran.

— Dar continuidad a la mejora del Indicador Público de Rentas de Efectos Múltiples subiéndolo en 2023.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2022.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la revalorización de salarios y prestaciones asistenciales.

Enmienda

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar trabajando, en el marco del diálogo social y en el desarrollo de los compromisos adquiridos con Europa, haciendo posibles políticas públicas que garanticen la justicia social y la igualdad de oportunidades, teniendo en cuenta el desarrollo de los acontecimientos económicos y sociales, así como la evolución de las principales magnitudes económicas.

En este sentido, y siempre en el marco del Diálogo Social:

— Instar a los interlocutores sociales a cerrar el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva para poder alcanzar un pacto de rentas.

— Revisar el Salario Mínimo Interprofesional conforme al artículo 28 del Estatuto de los Trabajadores teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa sobre el artículo 4 de la Carta Social Europea de aumentar el salario mínimo hasta alcanzar el 60% del salario medio.

— Continuar dando protección a los colectivos más vulnerables.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2022.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

INTERPELACIONES

Urgentes

172/000237

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la aplicación de un plan de trabajo a distancia para el sector público que contribuya a la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 5

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Diputado Tomás Guitarte Gimeno, de la Agrupación de Electores Teruel Existe, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno sobre la aplicación de un plan de trabajo a distancia para el sector público que contribuya a la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2022.—**Tomás Guitarte Gimeno**, Diputado.—**Sergio Sayas López**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

172/000238

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que adoptará el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para implementar la Agenda 2030 en España, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación urgente sobre qué medidas adoptará el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para implementar la Agenda 2030 en España.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

172/000239

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique las medidas que piensa adoptar para ayudar a las familias españolas a llegar a fin de mes, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno para que explique las medidas que piensa adoptar para ayudar a las familias españolas a llegar a fin de mes.

Exposición de motivos

Las familias españolas tienen por delante un final de año muy complejo:

— La factura eléctrica del pasado mes de agosto ha sido la más alta de toda la historia, 300 euros MWh, quintuplicando el precio medio que alcanzó cuando la izquierda hablaba de pobreza energética (60 euros MWh);

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 6

— Los precios no han parado de subir desde febrero de 2021, alcanzando precios realmente prohibitivos en una gran cantidad de bienes básicos de la cesta de la compra; como ejemplo, en este año y medio ha subido un +46,8 % el gas butano, +39,7 % el gasóleo, un 110,1 % el aceite de girasol, un 41,7 % el aceite de oliva y las harinas, un 31,8 % la pasta, un 27 % los huevos, un 26,5 % la leche, un 20,0 % el pollo o un 16,2 % el pan, etc.

De hecho, hemos pasado de tener la cesta de la compra más barata de los grandes países de la UE a tener una de las más caras;

— La vuelta al colegio es la más cara de la historia, con un coste mínimo calculado de 400 euros por hijo;

— Y a todo ello hay que añadir las subidas de los tipos de interés por parte del Banco Central Europeo que han elevado el Euribor a 12 meses desde tipos negativos hasta el 2,40 % actual, provocando una subida en la hipoteca media de más de 1.500 euros al año.

Esta situación tan compleja para las familias, que tienen cada vez más dificultades para llegar a fin de mes, contrasta con la del Estado que, gracias a la inflación, ha alcanzado una recaudación récord de 146.000 M€ en los 7 primeros meses del año: cada día que pasa las familias son más pobres y el gobierno más rico.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta esta interpelación urgente al Gobierno para que explique las medidas que piensa adoptar para ayudar a las familias españolas a llegar a fin de mes.

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES

Urgentes

173/000169

El Pleno de la Cámara, en su sesión del día de hoy, rechazó la moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, sobre la subida de los tipos de interés, su impacto en los hogares españoles y las medidas que está tomando el Gobierno para aliviarlo, cuyo texto se inserta a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Ciudadanos en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 173 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente sobre la subida de los tipos de interés, su impacto en los hogares españoles y las medidas que está tomando el Gobierno para aliviarlo.

Exposición de motivos

El pasado julio el Banco Central Europeo (BCE) tomó la decisión de aumentar los tipos de interés de referencia en 50 puntos básicos. Por primera vez desde 2014, el tipo de interés de la facilidad de depósito dejaba de estar en el rango de los números negativos y se situaba en el 0 %. Posteriormente, tras la reunión del Consejo de Gobierno de septiembre el BCE volvió a anunciar una subida de tipos de interés, esta vez de 75 puntos básicos, la mayor alza de tipos desde que se introdujo el euro físicamente en circulación.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 7

Resulta incontestable, por lo tanto, que nos encontramos en la actualidad en una fase de normalización de la política monetaria que pondrá en oposición al extraordinario período de una década de tipos de interés prácticamente nulos o negativos. Así lo sugieren tanto los propios anuncios del BCE sobre sus intenciones futuras como las acciones tomadas por el resto de autoridades monetarias de los países de nuestro entorno económico. De hecho, actualmente las expectativas de los agentes de los mercados financieros apuntan a que el año 2022 la eurozona cerrará con un tipo de interés de referencia cercano al 2%.

La evolución de los tipos de interés de referencia de los bancos centrales, lejos de ser una cuestión macroeconómica abstracta, tiene un impacto real y directo en las empresas, al dificultar y encarecer las líneas de crédito necesarias para invertir, y, sobre todo, en millones de hogares que deben hacer frente al pago de hipotecas y otros préstamos de tipo de interés variable que depende, de forma más o menos directa, del tipo de interés de referencia del BCE, como es el caso del Euribor.

Si bien el año pasado, según datos del INE, por primera vez en la serie histórica se constituyeron más hipotecas a tipo fijo (62,9%) que a tipo variable (37,1%), lo cierto es que en España lo más frecuente ha sido lo contrario. De 2003 a 2015 más del 90% de las hipotecas constituidas eran de tipo variable y de 2016 en adelante en torno al 60% eran de este tipo. Es decir, la gran mayoría de hipotecas vivas hoy en día y a las que los hogares deben hacer frente mes a mes son de tipo interés variables. En concreto, según datos de la Asociación Hipotecaria Española (AHE), a cierre de 2021 había 5.529.502 hipotecas vivas en España, y un 75,1% de ellas (4.152.656) eran de tipo variable.

Hipotecas de tipo de interés variable, además, referenciadas por lo general al mencionado Euribor, que ha experimentado un enorme incremento que lo sitúa en septiembre en el 2%, su nivel más alto desde 2011, y que previsiblemente continuará su vertiginosa escalada en los próximos meses. Este incremento no es inocuo. Según datos del portal Idealista, el impacto para una hipoteca tipo —de 150.000 euros, a un interés de euribor +1,5% y a 25 años— firmada en el año 2005 es de 528,4 euros más al año. En el caso de una hipoteca firmada el año pasado, el coste adicional de la subida en los tipos de interés de referencia escalaría hasta los 1.421 euros más cada año. Casi un salario mensual dedicado íntegramente al pago del sobre coste de la hipoteca.

Si bien la política monetaria no está en manos del Gobierno, sí está en su mano aliviar algunos de los efectos secundarios más negativos de una normalización de la política monetaria que, si bien era previsible desde hace tiempo, por las especiales circunstancias de una inflación desbocada está siendo ejecutada a un ritmo acelerado que ha pillado a gran parte de la economía española de sorpresa. Es necesario, por lo tanto, que las políticas fiscales de los ejecutivos nacionales acompañen a los hogares y alivien los costes de transición a un nuevo escenario macroeconómico.

Por todo ello, el Grupo Ciudadanos presenta la siguiente

Moción

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar con carácter urgente una deducción extraordinaria y temporal en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) de, al menos, el 25% del importe del incremento experimentado en el pago de intereses de las hipotecas constituidas a tipo variable hasta el 1 de agosto de 2022 sobre la vivienda habitual, como consecuencia del alza de los tipos de interés de referencia en la actual coyuntura, con un máximo de 400 euros anuales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 21 de septiembre de 2022.—**María Muñoz Vidal**, Diputada.—**Edmundo Bal Francés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

173/000170

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique su posición en el ámbito internacional y de la OTAN tras más de seis meses del inicio de la invasión rusa en Ucrania, y la estrategia que está siguiendo ante una de las mayores crisis de seguridad en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial y de la enmienda presentada a la misma.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 8

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 180 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación urgente, para que el Gobierno explique su posición en el ámbito internacional y de la OTAN tras más de seis meses del inicio de la invasión rusa en Ucrania, y la estrategia que está siguiendo ante una de las mayores crisis de seguridad en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Exposición de motivos

El 24 de febrero Rusia invadió Ucrania. Con ello desató el mayor conflicto militar en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Una guerra que Putin ha decidido escalar incrementando la movilización de tropas. Con ello sigue dando pasos hacia el abismo en una crisis de impredecibles consecuencias.

Desde el inicio de la invasión, el Grupo Parlamentario Popular ha condenado las violaciones del orden internacional perpetradas por Rusia, apoyando de un modo rotundo la heroica resistencia del pueblo de Ucrania y solicitando reiteradamente al Gobierno de España que tenga una actuación firme y decidida.

Lamentablemente, eso no ha sucedido porque han sido permanentes las rectificaciones, bandazos y divisiones que ha protagonizado el Gobierno de Sánchez.

Sucedió al inicio de la crisis con los errores de apreciación respecto a los objetivos y capacidades de Putin, lo que provocó que se apostase por la diplomacia en lugar de haber otorgado un abierto apoyo militar a Ucrania para que tuviera capacidades de contener y disuadir a Rusia.

A continuación, con las tropas invasoras camino de Kiev, se decidió el envío de material humanitario al que se añadió posteriormente diferente material militar, una medida no exenta de polémica y de división en el seno del propio ejecutivo. En esa línea, entendemos necesario un mayor esfuerzo y, en la medida de nuestras posibilidades, poner a disposición el armamento solicitado por el Gobierno de Ucrania.

Además, para dar estabilidad al apoyo militar a Ucrania sería oportuno incluir una partida específica en los próximos Presupuestos Generales del Estado.

En este sentido, la adhesión de Ucrania a la UE fortalecería su posición diplomática. Es necesario adaptar la normativa comunitaria a la situación excepcional por la que atraviesa Ucrania. La presidencia española puede ser una excelente ocasión para liderar estos imprescindibles cambios.

Junto a ello, la OTAN está teniendo un papel fundamental como paraguas de seguridad de las naciones del Este. La Cumbre de Madrid, con la aprobación del nuevo concepto estratégico ha supuesto un hito histórico para la Alianza.

Por ello es necesario reafirmar nuestro compromiso con el vínculo atlántico tanto de carácter multilateral como de carácter bilateral con Estados Unidos en estos momentos en los que las libertades corren más peligro que nunca.

España debe cumplir los acuerdos tanto de carácter de financiación como de aportación de tropas a las diferentes misiones que se realizan. Al mismo tiempo, la guerra ha puesto de manifiesto la existencia de una revolución tecnológica en el armamento militar y en las comunicaciones.

Es necesario que el ejército español tenga acceso a esa tecnología por lo que resulta imprescindible un decidido compromiso presupuestario para la modernización de nuestras Fuerzas Armadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular insta al Gobierno a:

«1. Reiterar la condena a la invasión de Ucrania y a la movilización anunciada por Putin y a comparecer en el Congreso para explicar las consecuencias que supone esta última decisión.

2. Incluir en los próximos Presupuestos Generales del Estado una partida específica destinada al envío de material militar a Ucrania.

3. Garantizar en los próximos Presupuestos Generales del Estado un incremento presupuestario para el Ministerio de Defensa destinado a alcanzar el 2% del PIB en el plazo acordado con la OTAN.

4. Incrementar el apoyo militar a Ucrania garantizando la regularidad de los envíos, especialmente de material de artillería.

5. Acelerar la firma con Estados Unidos de la modificación del Tratado que permita ampliar la utilización de la base de Rota.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 9

6. Incluir dentro de los objetivos de la presidencia española de la UE la adaptación de la normativa comunitaria a la realidad de Ucrania para acelerar su incorporación a la Unión Europea.

7. Reiterar el apoyo a nuestras Fuerzas Armadas, con especial mención a los que desarrollan con notable grado de profesionalidad, reconocimiento y ejemplaridad misiones en el exterior y de manera específica a los que, actualmente, se encuentran prestando servicio en el este de Europa, en el marco de las operaciones permanentes de la OTAN.

8. Respalda todas las acciones de la UE, especialmente de la Comisión, realizadas en apoyo a la resistencia de Ucrania.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 22 de septiembre de 2022.—**Concepción Gamarra Ruiz-Clavijo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario VOX (G.P. VOX), al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 y 110.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes enmiendas a la moción para que el Gobierno explique su posición en el ámbito internacional y de la OTAN tras más de seis meses del inicio de la invasión rusa en Ucrania, y la estrategia que está siguiendo ante una de las mayores crisis de seguridad en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, cuyo debate está incluido en el punto núm. 7 del orden del día de la sesión del Pleno del Congreso de los Diputados que se celebrará el día 27 de septiembre de 2022.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto 3 de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

«3. Garantizar en los próximos Presupuestos Generales del Estado un incremento presupuestario para el Ministerio de Defensa destinado a alcanzar, como mínimo, el 2 % del PIB en el plazo acordado con la OTAN. En dicho porcentaje no podrá incluirse la partida específica destinada al envío material militar a Ucrania contemplada en el punto precedente.»

Justificación.

Según datos del *Stockholm International Peace Research Institute* («SIPRI») el gasto militar mundial del año 2021 superó los 2 billones de euros por primera vez en la historia¹. Incluso en la OTAN ya son 8 los países europeos que cumplirían con el mínimo del 2 % del PIB destinado a Defensa. En el año 2014 apenas dos lo superaban.

En este sentido, España sigue en la penúltima posición de la Alianza Atlántica en materia de gasto en Defensa². Con apenas el 1 % del Producto Interior Bruto («PIB») dedicado a esta partida, el presupuesto español es solamente superior a aquel de Luxemburgo.

A mayor abundamiento, cabe señalar que el actual presupuesto se encuadra en dos grandes partidas de gasto: personal y los Programas Especiales de Modernización («PEM»). Concretamente, la partida de personal supone cerca del 60 % (6.000 millones de euros) del presupuesto total de Defensa, mientras que los PEM —programa 122B— engloban el 29 % (2.848 millones de euros). Esto es, que casi el 90 % del presupuesto total de Defensa se encuentra paralizado por gastos fijos ineludibles.

Esto no deja margen de maniobra para acometer las tan necesarias nuevas inversiones en sistemas y realizar la imperativa adecuación salarial de las Fuerzas Armadas con el resto de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Las partidas antedichas no cubren ni tan siquiera las necesidades más

¹ LOPES DA SILVA, Diego et al: «Trends in World Military Expenditure, 2021», *Stockholm International Peace Research Institute*, abril 2022. Disponible [en línea]: Trends in World Military Expenditure, 2021 (sipri.org).

² Defence Expenditure of NATO Countries (2014-2021)», NATO, 31.03.22. Disponible [en línea]: 220331-def-exp-2021-en.pdf (nato.int).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 10

prioritarias del departamento, al encontrarse sistemas con avanzada vida operativa y a los que le restan muchos años de amortización. En el mismo sentido, las bajas retribuciones son la única razón por la que la partida de personal no acapara la cuasi totalidad del presupuesto de la Sección.

En este estado de cosas, una partida presupuestaria tan ínfima deriva en que los sistemas que se van comprando a plazos no se puedan sostener correctamente. De hecho, según el propio Ministerio, las partidas de gasto para el correcto sostenimiento de los sistemas apenas llegan al 55% de lo que sería necesario para la plena operatividad del conjunto de los sistemas, muy por debajo del límite crítico fijado en el 70% en tiempos de crisis.

Así, el anterior Jefe del Estado Mayor de la Defensa («JEMAD»), general del aire Miguel Ángel Villarroya Villalta, durante su comparecencia para explicar el Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 en el Congreso de los Diputados, señaló que apenas el 51% de las necesidades de mantenimiento estaban cubiertas.

Asimismo, el ex JEMAD destacó que estos datos «quedan muy lejos incluso del 70% que se estableció como mínimo de emergencia, forzado por los años de crisis que comenzó en 2008, siendo este el gran lastre de las Fuerzas Armadas: la disminución porcentual constante en los últimos años, del recurso financiero disponible para el sostenimiento de sistemas».

Su sucesor y actual JEMAD, el Almirante Teodoro Esteban López Calderón, explicó también en sede parlamentaria la insuficiencia de los recursos destinados al sostenimiento de sistemas, algo que a su vez determina su eficacia³.

Así las cosas, el almirante general López Calderón señaló que el anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado 2021 no solventa la falta de créditos por mantenimiento, afirmando que «si no existe un aumento de presupuesto en los años próximos, evidentemente perderemos capacidades». Concretamente, con relación al sostenimiento el JEMAD destacó que «no es un sostenimiento adecuado ni siquiera. Este año es algo muy parecido, va a seguir faltando dinero»⁴.

En este estado de cosas, el anterior jefe del Estado Mayor del Ejército («JEME»), general de ejército Francisco Javier Varela Salas, declaró lo siguiente:

«En función del presupuesto del año que viene [2021] tengo la lista de capacidades que vamos a perder, y se la pasaré a la ministra de Defensa para que tenga conocimiento y al JEMAD para que la incluya en el informe de disponibilidad anual. Estamos en ese nivel.»⁵

A la vista de que ambos puestos, tanto el JEME como el JEMAD —que realizó las afirmaciones citadas como AJEMA—, son los máximos puestos para los militares dentro del Ministerio de Defensa, las declaraciones de ambos son la prueba palmaria de la insuficiencia del presupuesto actual.

Por ello, amén de las grandes carencias de todo tipo que padece el Ministerio de Defensa, resulta perentorio llegar, como mínimo, al 2% comprometido en la Cumbre de la OTAN celebrada en Cardiff (Gales), en 2014, lo antes posible. Asimismo, cabe recordar que los países aliados —entre ellos España—, se comprometieron a culminar dicho porcentaje en el año 2024, no en el 2029.

Cabe remarcar que la declaración fruto de la citada cumbre expresaba, en su punto decimocuarto, que dicho porcentaje es el mínimo aceptado por la Alianza Atlántica⁶. Hecho este que demuestra que el citado 2% es una guía de mínimos, siendo la voluntad de varios países aliados sobrepasarlo. En

³ «No obstante, en la actualidad nos encontramos con que las devoluciones correspondientes a los programas ya finalizados dejan una disponibilidad de crédito que cubre muy parcialmente el sostenimiento del material en servicio y la modernización de los sistemas no considerados dentro de los programas especiales de modernización, los llamados PEM... en la práctica los recursos disponibles para el sostenimiento de nuestras unidades todavía no crecen al ritmo suficiente para mantener el grado de operatividad deseable, lo que limita su empleo». Comparecencia del JEMAD ante la Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, al objeto de informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. 28.10.21. Disponible [en línea]: Diario de Sesiones de la Comisión de Defensa (congreso.es).

⁴ CARRASCO, B: «El jefe de la Armada alerta: “Si no existe un aumento del presupuesto, perderemos capacidades”», Infodefensa, 26.11.20. Disponible [en línea]: <https://www.infodefensa.com/es/2020/11/26/noticia-armada-alerta-existe-aumento-presupuesto-perderemos-capacidades.html>.

⁵ CARRASCO, B: «El JEME advierte: “perderemos capacidades si no se resuelve el presupuesto del año que viene”», Infodefensa, 10.10.20. Disponible [en línea]: <https://www.infodefensa.com/es/2020/10/10/noticia-advierte-perderemos-capacidades-resuelve-presupuesto-viene.html>.

⁶ Allies currently meeting the NATO guideline to spend a minimum of 2% of their Gross Domestic Product (GDP) on defence will aim to continue to do so. Likewise, Allies spending more than 20% of their defence budgets on major equipment, including related Research & Development, will continue to do so. Allies whose current proportion of GDP spent on defence is below this level will: halt any decline in defence expenditure; aim to increase defence expenditure in real terms as GDP grows; aim to move towards the 2% guideline within a decade with a view to meeting their NATO Capability Targets and filling NATO's capability shortfalls. En Wales

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 11

declaraciones publicadas, el secretario de Defensa británico, Ben Wallace, aseveró que el presupuesto de defensa del Reino Unido aumentará hasta los 100.000 millones de libras en 2030, esto es, un 3 % del PIB del Reino Unido⁷. Con este aumento, prácticamente se doblará el presupuesto del Reino Unido destinado a Defensa.

Cuanto se ha expuesto pone de manifiesto la necesidad de aumentar los fondos del Ministerio de Defensa al objeto de cumplir con lo comprometido con la Alianza Atlántica en el año 2014. Además, dicho aumento no debe contemplar los paquetes de ayuda militar a Ucrania, pues, si lo hiciera, impediría resolver los complejos problemas de fondo de que adolece el ministerio del ramo.

Enmienda

De modificación.

Texto que se propone:

Se propone la modificación del punto 6 de la parte dispositiva de la moción consecuencia de interpelación urgente, cuyo texto queda redactado como sigue:

«6. Incluir dentro de los objetivos de la presidencia española de la UE la adaptación de la normativa comunitaria a la realidad de Ucrania para acelerar su incorporación a la Unión Europea, condicionada al establecimiento de garantías de seguridad en el marco de la Alianza Atlántica.»

Justificación.

La incorporación de Ucrania a la Unión Europea es, de una parte, un desiderátum abonado por el natural interés del Gobierno de aquel país y, de otra, una cierta huida hacia delante de la propia Unión, sumida en su crisis endógena y, ahora, exterior.

Ha de tenerse en consideración que la frágil economía de Ucrania no podría soportar en el corto plazo la competencia en el ámbito comunitario. Pero, sobre todo, Ucrania es un país sumido en una guerra en la que ninguno de nuestros aliados desea, ni ha deseado, intervenir.

La adhesión de Ucrania a la OTAN sería la señal de que su incorporación a la Unión Europea es estratégicamente practicable, cosa que, a día de hoy, es incierta. Así pues, el proceso de adhesión de Ucrania se ha de condicionar expresamente al establecimiento de garantías de seguridad en el marco de la Alianza Atlántica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2022.—**José María Figaredo Álvarez-Sala**, Portavoz del Grupo Parlamentario VOX.

173/000170

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para que el Gobierno explique su posición en el ámbito internacional y de la OTAN tras más de seis meses del inicio de la invasión rusa en Ucrania, y la estrategia que está siguiendo ante una de las mayores crisis de seguridad en Europa desde el fin de la Segunda Guerra Mundial, ha acordado lo siguiente, entendiendo que, en el marco de la calificación de la Mesa de la Cámara, la previsión contenida en el punto 1 se haría, en todo caso, por el procedimiento reglamentario pertinente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reiterar la condena a la invasión de Ucrania y a la movilización anunciada por Putin y a comparecer en el Congreso para explicar las consecuencias que supone esta última decisión.

Summit Declaration: Issued by the Heads of State and Government participating in the meeting of the North Atlantic Council in Wales, Press Release (2014) 120. 05.09.14. Disponible [en línea]: https://www.nato.int/cps/en/natohq/official_texts/112964.htm.

⁷ «UK Defence spending to increase by at least £52bn in response to russian aggression», Bloomberg, 25.09.22. Disponible [en línea]: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2022-09-25/defence-spending-to-increase-by-at-least-52bn-in-response-to-russian-aggression>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 12

2. Incrementar el apoyo militar a Ucrania garantizando la regularidad de los envíos, especialmente de material de artillería.

3. Acelerar la firma con Estados Unidos de la modificación del Tratado que permita ampliar la utilización de la base de Rota.

4. Incluir dentro de los objetivos de la presidencia española de la UE la adaptación de la normativa comunitaria a la realidad de Ucrania para acelerar su incorporación a la Unión Europea.

5. Reiterar el apoyo a nuestras Fuerzas Armadas, con especial mención a los que desarrollan con notable grado de profesionalidad, reconocimiento y ejemplaridad misiones en el exterior y de manera específica a los que, actualmente, se encuentran prestando servicio en el este de Europa, en el marco de las operaciones permanentes de la OTAN.

6. Respalda todas las acciones de la UE, especialmente de la Comisión, realizadas en apoyo a la resistencia de Ucrania.»

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

401/000001, 401/000002, 401/000003 y 401/000004

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, del Informe de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear en relación con los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2017 (núm. expte. 401/1; corresponde a los números de expediente 401/000004 de la XII Legislatura y 401/000001 de la XIII Legislatura), 2018 (núm. expte. 401/2), 2019 (núm. expte.: 401/3) y 2020 (núm. expte.: 401/4), aprobado por la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico en su sesión del día 27 de septiembre.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y RETO DEMOGRÁFICO, EN SU SESIÓN DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2022, DEL INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE LAS RELACIONES CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN RELACIÓN CON LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE LOS AÑOS 2017, 2018, 2019 Y 2020 (NÚM. EXPTE. 401/1, 401/2, 401/3 Y 401/4)

1. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión del día 27 de abril de 2021, con el parecer conforme de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios asistentes a la misma, acordaron la creación de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear.

2. La Ponencia, de conformidad con las propuestas elevadas por los diversos Grupos Parlamentarios, está compuesta por los siguientes señores Diputados:

Grupo Parlamentario Socialista:

— RENAU MARTÍNEZ, Germán.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 13

- GARCÍA CHAVARRÍA, María Montserrat.
- SENDEROS ORAÁ, Daniel.

Grupo Parlamentario Popular:

- HERRERO BONO, José Alberto.
- REQUENA RUIZ, Juan Diego.

Grupo Parlamentario VOX:

- BORRÁS PABÓN, Mireia.
- REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común:

- LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio.
- JOVER DÍAZ, Antonia (Baja: 23.09.2021).
- GÓMEZ-REINO VARELA, Antón (Alta: 23.09.21).

Grupo Parlamentario Republicano:

- PUJOL I FARRÉ, Norma.

Grupo Parlamentario Plural:

- SABANÉS NADAL, Inés.

Grupo Parlamentario Ciudadanos:

- MARTÍNEZ GRANADOS, María Carmen.

Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV):

- SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA, Idoia.

Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu:

- MATUTE GARCÍA DE JALÓN, Oskar.

Grupo Parlamentario Mixto:

- GUITARTE GIMENO, Tomás.

Letradas:

- COSCULLUELA MARTÍNEZ, Bárbara (Baja 28.10.21).
- GARCÍA DE ENTERRÍA RAMOS, Andrea.

3. La Ponencia se constituyó el día 20 de mayo de 2021 tomándose los siguientes acuerdos:

1. En cuanto a la ordenación de los trabajos para las propuestas de comparecientes en relación con los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear 401/1, 401/2 y 401/3 se acuerda solicitar la comparecencia ante la Ponencia de la siguiente lista de comparecientes para informar la Ponencia sobre los informes anuales de 2018 y 2019:

- Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear.
- 3 Consejeros: Javier Dies Llovera, María del Pilar Lucio Carrasco y Francisco Miguel Castejón Magaña.
- Director técnico de Seguridad Nuclear del CSN.
- Presidente de Enresa.
- Presidente de Enusa.
- Presidente de Iberdrola.
- Presidente de Endesa.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 14

— Conjunta de representantes de sindicatos de UGT y CCOO (preferiblemente los responsables en materia de seguridad nuclear).

— Presidente de la Asociación de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (ASTECSN).

— Conjunta de ONG's Greenpeace y Ecologistas en Acción.

— Presidente de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC).

— 12 expertos (de los cuales 2 serán a propuesta del Grupo Socialista, 2 del Grupo Popular y 1 por cada Grupo restante): Los distintos Grupos presentarán los nombres de los expertos que proponen para comparecer en el plazo de 1 semana. El día 26 de mayo se cerrará la lista definitiva de comparecientes y se fijará fecha en junio para la celebración de la primera sesión con comparecientes.

Las comparencias individuales o conjuntas serán de 1 hora de duración, con una primera intervención del compareciente o comparecientes de 15-20 minutos seguida de las preguntas planteadas por los ponentes y una intervención final del compareciente para responder a las mismas.

2. Se acuerda celebrar la reunión de la Ponencia el día 26 de mayo, al finalizar la Comisión.

4. En la reunión del día 26 de mayo, una vez examinadas las solicitudes de comparencias presentadas por los Grupos Parlamentarios en relación con el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2018 y 2019 (núm. expte.: 401/2 y 401/3), se acuerda que las próximas reuniones de la Ponencia se realicen tras la presentación que próximamente se realizará del Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2020.

Las nuevas comparencias solicitadas y no acordadas o referidas anteriormente fueron:

Grupo Parlamentario Socialista: Juan Carlos Lentijo Lentijo, ex Director General Adjunto del Departamento de Seguridad Nuclear en el Organismo Internacional de Energía Atómica y asesor del Presidente del CSN.

Grupo Parlamentario Popular: Alfredo García Fernández, Supervisor Central Nuclear Ascó y Divulgador sobre Energía Nuclear; y José Emeterio Gutiérrez Elso. Ex Presidente y Director Ejecutivo de Westinghouse.

Grupo Parlamentario VOX: Emilio Mínguez Torres, catedrático energía nuclear y Gonzalo Jiménez Varas.

Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común: Rodolfo Isasia González (ingeniero industrial experto en seguridad nuclear).

Grupo Parlamentario Republicano: Marcel Coderch, President de l'Autoritat Catalana de la Competència; Jose Luis Cantón, miembro Comité de empresa de las centrales nucleares Ascó-Vandellós.

Grupo Parlamentario Plural: Cristina Rois Orza, Movimiento Ibérico Antinuclear (MIA).

Grupo Parlamentario Ciudadanos: Ignacio Araluze Letamendia; Elvira Romera Gutiérrez, Consejera CSN.

5. El 25 de agosto de 2021 la Mesa de la Cámara califica el Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2020 (núm. expte.: 401/4) que se incorpora a la tramitación de la Ponencia.

6. En la reunión de la Mesa y los Portavoces de la Comisión del día 9 de septiembre, el Presidente de la Comisión informa a los miembros de la Mesa y Portavoces de la necesidad de impulsar la convocatoria de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear para proseguir con la tramitación de los informes anuales pendientes. A tal fin, propone celebrar la primera reunión del ciclo de comparencias el día 16 de septiembre, a las 10:00 horas, convocando a tres comparecientes de entre los representantes de empresas, sindicatos y expertos en función de su disponibilidad.

7. La Ponencia, en su reunión del día 16 de septiembre de 2021, celebra las siguientes comparencias en relación con los Informes de actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2018, 2019 y 2020 (núm. expte. 401/2, 401/3 y 401/4).

— De don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. de expte. 212/1402).

— De don Gonzalo Carbó de Haya, Director General Energía Nuclear Endesa (núm. de expte. 219/582).

— De don Francisco López García, Director de Iberdrola Generación Nuclear, SAU (núm. de expte. 219/583).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 15

Asimismo, la Ponencia acuerda que las próximas reuniones de la Ponencia tengan lugar todos los martes de las semanas en que se reúna el Pleno de la Cámara, siempre y cuando sea posible en función de las sesiones de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico.

El 17 de septiembre se envía a los Ponentes las transcripciones de las comparecencias relativas al Informe de las actividades del año 2017, celebradas durante la XII Legislatura, informándoles que, aunque las próximas comparecencias versarán sobre los informes del 2018, 2019 y 2020, en la presentación de las propuestas de resolución que finaliza la tramitación de los informes deberán tener en cuenta las comparecencias que se celebraron para el del año 2017 (Anexo I) y las del 2018, 2019 y 2020.

8. El 21 de septiembre de 2021 se celebran las siguientes comparecencias en relación con los Informes de actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2018, 2019 y 2020 (núm. expte. 401/2, 401/3 y 401/4).

— Conjunta de don Carlos Pérez Sáez, Miembro de UGT FICA en el Consejo de Seguridad Nuclear, y de don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable Sector Nuclear CCOO de Industria (núm. de expte.: 219/592).

— De doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. de expte.: 219/593).

— De don Juan Pedro Sánchez Yebra, Presidente de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) (núm. expte.: 219/594) (no asiste D. Mariano Vila D'Abadal, Gerente de AMAC).

9. El 19 de octubre de 2021 se celebran las siguientes comparecencias:

— De don José Vicente Berlanga Arona, Presidente de ENUSA (núm. expte.: 212/1500).

— De don Juan Carlos Lentijo Lentijo, ex Director General Adjunto del Departamento de Seguridad Nuclear en el Organismo Internacional de Energía Atómica y asesor del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/617).

— Conjunta de doña Alicia Cantero Cerezo, representante de Greenpeace, y de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción (núm. expte.: 219/618).

10. El 24 de febrero de 2022, la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico acuerda celebrar las comparecencias pendientes relativas a la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear a partir del 8 de marzo inclusive, los martes por la mañana.

11. El 8 de marzo de 2022 se celebran las siguientes comparecencias:

— De don Rodolfo Isasia González, Asesor técnico de Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2105).

— De don Emilio Mínguez Torres, Catedrático Emérito de Tecnología Nuclear (núm. expte.: 219/721).

— De don José Emeterio Gutiérrez Elso, Ex Presidente y Consejero Delegado de Westinghouse (núm. expte.: 219/722).

12. El 15 de marzo de 2022, la Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico en su reunión con los Portavoces, acordó, en relación con los trabajos de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear, que tras finalizar las comparecencias con los expertos el martes día 22 de marzo, se seguirá su tramitación el primer martes de abril que no haya sesión de Comisión, para sustanciar las comparecencias de los Consejeros del Consejo de Seguridad Nuclear. La comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar ante la Comisión todos los Informes pendientes de las actividades del Consejo de Seguridad Nuclear tendrá lugar con posterioridad a la Semana Santa.

13. El 22 de marzo de 2022 se celebran las siguientes comparecencias:

— De don Ignacio Araluce Letamendia, Presidente del Foro de la Industria Nuclear Española (núm. expte.: 219/760).

— De don Marcel Coderch Collell, Experto en energía nuclear y Ex President de l'Autoritat Catalana de la Competència. (núm. expte.: 219/761).

— De don Alfredo García Fernández, Supervisor de la Central Nuclear Ascó y Divulgador sobre Energía Nuclear. (núm. expte.: 219/762).

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 16

14. El 5 de abril de 2022 se celebran las siguientes comparecencias.

- De don Javier Dies Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2147).
- De doña María del Pilar Lucio Carrasco, Consejera del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2148).
- De don Francisco Miguel Castejón Magaña, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2149).

15. La Mesa de la Comisión, en su reunión del día 11 de mayo, acuerda celebrar sesión de la Comisión el 25 de mayo para sustanciar la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para presentar los Informes de actividad realizados por el citado Consejo durante los años 2018, 2019 y 2020 (núm. expte.: 401/2, 401/3 y 401/4).

16. La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su sesión número 35, del 25 de mayo de 2022, celebró la comparecencia del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, D. Juan Carlos Lentijo Lentijo, a petición propia, para presentar los Informes de actividad realizados por el citado Consejo durante los años 2018 y 2019, así como el nuevo Plan Estratégico del CSN 2020-2025, aprobado en junio de 2020 (núm. expte.: 212/1077) y para presentar los Informes de actividad realizados por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2018, 2019 y 2020 (núm. exptes.: 401/2, 401/3 y 401/4) a petición de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico (núm. expte.: 212/2212).

17. La Mesa de la Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico, en su reunión con los Portavoces del día 25 de mayo de 2022, acordó:

— Abrir un plazo para la presentación de propuestas de resolución a los Informes de actividad realizados por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (núm. exptes.: 401/1, 401/2, 401/3 y 401/4) que finalizará el 10 de junio, a las 12:00 horas.

— Celebrar reunión de la Ponencia encargada de las relaciones con el Consejo de Seguridad Nuclear el 21 de junio, a las 12:00 horas, para el examen, y aprobación en su caso, de las propuestas de resolución.

— Celebrar sesión de la Comisión el 28 de junio, a las 10:00 horas, para el debate y votación de las Propuestas de Resolución al Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (núm. expte.: 401/1, 401/2, 401/3 y 401/4), a la vista del Informe de la Ponencia.

18. La Comisión de Transición Ecológica y Reto Demográfico del Congreso de los Diputados, en su sesión del 27 de septiembre de 2022, tras haber recibido en virtud de lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, modificado por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, los Informes de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante los años 2017, 2018, 2019 y 2020 (núm. expte. 401/1, 401/2, 401/3 y 401/4), una vez emitido informe por la Ponencia en su reunión del día 21 de junio de 2022, publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», Serie D, núm. 486, de 12 de julio de 2022, y habiendo tenido lugar, en su día, la correspondiente comparecencia ante la Comisión del Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobó las siguientes Resoluciones:

Primera.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a comunicar si ha habido o se espera algún avance en el proceso de construcción de la instalación radiactiva de primera categoría del ciclo de combustible nuclear, planta de fabricación de concentrados de uranio en Retortillo (Salamanca), o si, por el contrario, se ha descartado el proyecto definitivamente.

Segunda.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a retomar los ejercicios conjuntos con el Departamento de Seguridad Nacional suspendidos por la pandemia del COVID-19.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 17

Tercera.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que cumpla las resoluciones de años anteriores y, en particular, para llevar a cabo un análisis del impacto económico de un accidente de magnitud 7 en la Escala INES en el territorio nacional, semejante al que ha realizado la autoridad reguladora francesa.

Cuarta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a iniciar un proceso de revisión del diseño de todas las instalaciones nucleares españolas atendiendo al cambio climático como variable a considerar. Esto es: mayor frecuencia de sucesos con posibles efectos catastróficos o iniciadores de posibles accidentes, como las inundaciones, los tornados, o las sequías.

Quinta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que proceda inmediatamente a cumplir las siguientes leyes que viene incumpliendo de forma sistemática.

— Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. No se evalúa el impacto radiológico sobre fauna, flora y biodiversidad. No se aplican criterios de sostenibilidad en cuanto a los impactos radiológicos.

— Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad actualizada en 2015 por la Ley 33/2015, de 21 de septiembre. Su relevancia radica en que el capítulo III de su Título II que regula el establecimiento y la gestión de la Red Natura 2000 en España. En esta ley vigente, se incorporan a nuestro ordenamiento directivas como la de Hábitats o la de Aves. No se evalúa el impacto radiológico sobre la Red Natura 2000.

— La Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales reúne medidas como el refuerzo en situaciones de emergencia por catástrofe ambiental. No se contemplan los riesgos de accidentes nucleares.

— La Ley 41/2010 de Protección del Medio Marino, las aguas, el lecho marino y el subsuelo situados más allá de la línea de base que sirve para medir la anchura de las aguas territoriales.

Sexta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno a una modificación urgente de los artículos 2 a), 2 b) y otros de la Ley 15/1980 de Creación del CSN, para permitirle gestionar, de forma directa y efectiva, el riesgo de exposición a la radiación natural en las distintas actividades laborales que tienen este riesgo. Estas actividades van a ser consideradas como una exposición planificada más (atendiendo a la directiva 2013-59 de Euratom), pero esto no está considerado en dicha ley, y el CSN no puede emitir instrucciones técnicas o instrucciones técnicas complementarias, tales como se realiza ahora con las instalaciones reguladas (radiactivas y nucleares).

Séptima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno a una integración de los residuos NORM (Natural Occurring Radioactive Materials) en la Ley de Residuos y Suelos contaminados (ejemplo: fosfoyesos), ya que no son instalaciones reguladas. Se están tomando decisiones relacionadas con el riesgo químico cuando hay un doble riesgo. No debería ir el riesgo radiológico por un lado y el riesgo químico por otro lado para un mismo residuo. Ambos están presentes y deben integrarse y coordinarse en una única normativa, tal como recomienda la normativa del OIEA (guía SSG N60).

Octava.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que realice inspecciones de instalaciones de rayos X a todas las comunidades, y no preferentemente a las que están transferidas.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 18

Novena.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno y al Consejo de Seguridad Nuclear a que designen personas realmente independientes y objetivas, además de capacitadas, para los puestos de dirección del CSN, así como para los mandos intermedios.

Décima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar una auditoría de personal acompañada de mapa de conocimiento técnico que permita conocer de qué competencias se carece actualmente o podría haber déficit en los próximos años, debido a jubilaciones o falta de plazas.

Undécima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar una reestructuración del CSN atendiendo al cambio de actividades que pasarán de tener el centro de gravedad en la seguridad de las instalaciones del ciclo a los desmantelamientos como proceso fundamental a gestionar y coordinar en los próximos años.

Duodécima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a cambiar la estructura para que en la misma subdirección no esté el área responsable técnicamente y las jefaturas de proyecto, que deben interactuar con los titulares.

Decimotercera.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que realice análisis que investigue e identifique las causas de las siguientes desviaciones en la actuación del CSN y las propuestas de corrección:

- Incumplimiento sistemático por parte de algunas CCNN de la IS-27 desde su publicación en 2010 en cuanto a la cualificación ambiental de componentes mecánicos.
- Incumplimiento sistemático de las IS-29 e IS-20 en cuanto a recuperabilidad de combustible gastado desde la fecha de su publicación en 2011.
- Incumplimiento de la IT del CSN de 2010 en el que se exigía la instalación de filtros en las unidades de ventilación de las CCNN.
- Retraso en cerrar las IT sísmicas que se pusieron en marcha tras el accidente de Fukushima.

Asimismo, se solicita al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno una explicación de por qué estos incumplimientos de requisitos reguladores no han conllevado los correspondientes expedientes sancionadores.

Decimocuarta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que envíe al Congreso en el plazo de 6 meses un informe en el que se identifiquen todas las desviaciones a las bases de licencia de las instalaciones nucleares conocidas por el cuerpo técnico, incluyendo fecha del descubrimiento, situación administrativa actual y fecha prevista de resolución.

Decimoquinta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que elimine las injerencias de la cadena jerárquica en la clasificación de sucesos en la Escala INES. El coordinador nacional de la Escala INES es la única persona técnicamente capacitada y elegida en representación por el Pleno para que realice la tarea de clasificar los eventos en la INES. Cualquier injerencia posterior siempre va en el sentido de presionar para rebajar la clasificación en beneficio de los regulados. El conocimiento objetivo de la seriedad de los sucesos clasificados contribuye a mejorar la seguridad.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 19

Decimosexta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que elimine las injerencias de la cadena jerárquica a la hora de solicitar a los regulados un suceso notificable de acuerdo a la IS-10. Se debe respetar en todo momento el criterio del área especialista de experiencia operativa en temas de notificabilidad, del mismo modo que se debe respetar los criterios técnicos de otras áreas especialistas en el ámbito de sus competencias.

Decimoséptima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que establezca mecanismos rápidos para la identificación y requerimiento a los regulados de sucesos notificables de acuerdo a la instrucción de Seguridad 10 sobre notificación de sucesos.

Decimoctava.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno a revisar en la Ley de Energía Nuclear de 1964 el papel del CSN a la hora de poder imponer sanciones, revisar el cuadro sancionador para actualizar las cantidades económicas a la realidad de los posibles beneficios obtenidos de incumplimientos legales y, además, para adaptarse a los nuevos alcances de la transposición de la directiva 59/2013 en los nuevos reglamentos.

Decimonovena.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que los incumplimientos graves de normativa española no queden en un mero apercibimiento. Asimismo, los apercibimientos deben ser todos analizados por el comité de revisión de expedientes sancionadores a fin de conseguir un tratamiento uniforme de los mismos.

Vigésima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a la aplicación de la Directiva Europea sobre denunciadores (alertadores o «whistleblowers»), actualmente en fase de transposición. El procedimiento que se aplica al respecto debería ser publicado. El informe anual del CSN debería disponer de un apartado sobre denuncias y el buzón existente a través de la web del CSN debería ser completamente anónimo.

Vigesimoprimera.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a hacer públicas las conclusiones del análisis de cultura de seguridad interno que finalizó en 2021. En cualquier caso, se debe remitir al Congreso una copia del informe completo realizado.

Vigesimosegunda.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar una publicación sobre memoria histórica de los accidentes nucleares y radiológicos ocurridos en España (Palomares en 1966, reactor de la Junta de Energía Nuclear en 1972, incendio de Vandellós 1 en 1989, acelerador de Zaragoza en 1990, nube radiactiva de Acerinox 1998, sistema de servicio de aguas esenciales EF de Vandellós 2 en 2006, escape de partículas de Ascó 2008...). La agenda 2030 nos recuerda que no hay fronteras y menos en estos temas. El Congreso insta a que no se olviden los grandes accidentes ocurridos en España para revisar el papel de los reguladores y tenerlo consciente de forma permanente.

Vigesimotercera.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que en las respuestas a preguntas parlamentarias se eviten posiciones que defiendan al sector nuclear en aras de la necesaria

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 20

independencia. Es necesario que se mantengan los principios de neutralidad, independencia, objetividad, y veracidad en las respuestas parlamentarias.

Vigesimocuarta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar un análisis sobre la aplicación de la Agenda 2030 en el sector nuclear, atendiendo a sus peculiaridades, y buscando con ello una mayor apertura hacia la sociedad.

Vigesimoquinta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a realizar un informe sobre la gestión actual de su Sala de Emergencias del CSN (SALEM). El CSN deberá garantizar en toda situación que se dispone desde el primer instante de las capacidades necesarias para una toma de decisiones correcta.

Vigesimosexta.

El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Hacienda y Función Pública o las instituciones oportunas para que autoricen al Consejo de Seguridad Nuclear a aumentar su presupuesto para 2023 en un 7 % con cargo a sus propios recursos acumulados pudiendo hacer frente a las nuevas necesidades aparecidas en los últimos años: personal, transformación digital, contratos y servicios, etcétera.

Vigesimoséptima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a revisar los procesos de selección que aseguren la sustitución ordenada y planificada de la plantilla para conseguir su permanencia y desarrollo.

Vigesimoctava.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear que asegure su neutralidad, imparcialidad e independencia con las empresas, incluida ENRESA, y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Vigesimonovena.

El Congreso de los Diputados insta a establecer un procedimiento transparente de gestión de discrepancias desde la participación de todos los actores implicados en las diversas áreas, unidades, subdirecciones y direcciones técnicas.

Trigésima.

El Congreso de los Diputados insta a desarrollar mecanismos de reporte de notificación que permitan una comunicación de incidencias no supeditada a una línea jerárquica.

Trigésimo primera.

El Congreso de los Diputados insta a elaborar un informe acerca del grado de cumplimiento del plan anual de trabajo.

Trigésimo segunda.

El Congreso de los Diputados insta a fomentar la aprobación de un nuevo plan general de residuos radiactivos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 21

Trigésimo tercera.

El Congreso de los Diputados insta a impulsar la transparencia e información y mejorar los mecanismos de coordinación a la población de los municipios en áreas de centrales nucleares y en particular con la Asociación de Municipios en Áreas con Centrales Nucleares (AMAC).

Trigésimo cuarta.

El Congreso de los Diputados insta a realizar pruebas de ciberseguridad para conocer la capacidad de respuesta de las centrales nucleares frente a ciberataques y riesgos externos para establecer los mecanismos de mejora oportunos.

Trigésimo quinta.

El Congreso de los Diputados insta a reforzar el plan de investigación y desarrollo (I+D) para dotar de una mayor eficiencia y eficacia en la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Trigésimo sexta.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2022 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo con la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán redefinir durante el año 2022 las zonas de emergencia exterior de las centrales nucleares implementado una nueva subzona 11A, que incluyan a los municipios cuyo núcleo de población esté en un radio comprendido entre 10 y 20 Km desde la central nuclear, adaptándose a la normativa europea post-Fukushima(1); facilitándoles, mediante las inversiones necesarias, la actualización y equiparación de los mismos mecanismos de protección que disponen los municipios de la zona I.

Trigésimo séptima.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2022 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo con la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar, en el plazo de seis meses, las medidas, actuaciones e inversiones convenientes para garantizar y asegurar una cobertura de telefonía móvil y de señal wifi óptima en todo el término municipal de aquellos pueblos situados dentro del radio de 10 kilómetros de las centrales nucleares, así como de los núcleos de población ubicados en municipios situados en un radio de 20 kilómetros de las centrales, facilitando más de una red de transmisión dentro del espacio radioeléctrico público que afecta los núcleos urbanos de éstas áreas, evitando así posibles saturaciones en las redes. Esta medida es también imprescindible en caso de emergencia para informar a la población.

Trigésimo octava.

El Congreso de los Diputados insta a la patronal de las empresas titulares de las centrales nucleares así como al Gobierno, órgano que dirige la política energética y en concreto la nuclear y al Consejo de Seguridad Nuclear, como organismo regulador, a garantizar una renovación generacional del personal de las centrales, proporcionando y asegurando una formación técnica adecuada de las plantillas de trabajadores, de manera que no se interrumpa el conocimiento y experiencia acumulada durante los años y ofreciendo, de esta manera, una mayor certidumbre a los futuros trabajadores que se forman en este sector y que por lo general están vinculados a los territorios donde se ubican las centrales.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 22

Trigésimo novena.

El Congreso de los Diputados, mostrando su preocupación por el progresivo aumento de las subcontrataciones en los trabajos de mantenimiento de las centrales nucleares, que aunque suponga una reducción de costes para sus titulares, podría deteriorar los niveles de seguridad y fomentar la precariedad laboral en un sector especialmente sensible, insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que refuerce la supervisión y control sobre estos trabajos que se realizan en las instalaciones de las centrales, garantizando que estas empresas subcontratadas cumplan estrictamente con los controles y requisitos exigidos por la vigente normativa. Todo ello, con el objetivo de velar por el adecuado mantenimiento de los grados de seguridad y protección nuclear y radiológica.

Cuadragésima.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que, considerando que no se ha transpuesto en su totalidad la Directiva 2414/87/EURATOM del Consejo, de 8 de julio de 2014, se proceda durante el año 2022 a la implementación inmediata de esta norma europea, mediante la revisión, modernización y adecuación de los Planes exteriores de Emergencia Nuclear de las centrales, de acuerdo a la realidad y a los criterios establecidos a nivel internacional. En concreto, los Planes exteriores de Emergencia deberán implementar durante el año 2022 todas las actuaciones necesarias en la línea ferroviaria R-15 para disponer de unas infraestructuras en estado óptimo y poder desarrollar con eficacia las funciones de concentración y posterior evacuación de la población establecidas en los Planes de Emergencia Nuclear de las centrales de Ascó (I y II) y Vandellós (II) ya que en la actualidad las estaciones se encuentran cerradas sin ningún tipo de personal y el estado lamentable de sus accesos y el mantenimiento de las vías no permite un traslado rápido, ordenado y seguro de la población en un supuesto de emergencia nuclear.

Cuadragésimo primera.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a que elabore un inventario y diagnóstico del estado de los materiales que forman parte de las áreas básicas de recepción social y de las estaciones de control y descontaminación asociadas al área nuclear de Ascó-Vandellós y, asimismo, re-evaluar su ubicación e implementar un simulacro real con la participación de todos los operativos y la implicación de los municipios afectados.

Cuadragésimo segunda.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a evaluar la gestión, los efectos y la capacidad de las infraestructuras viarias incluidas en el plan exterior de emergencia nuclear de Tarragona en el supuesto de una evacuación espontánea masiva.

Cuadragésimo tercera.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español y al Consejo de Seguridad Nuclear a establecer los mecanismos de coordinación necesarios entre el CECOP del PENTA y el centro de coordinación operativa de Catalunya-CECAT con el objetivo de gestionar de forma integral una situación de emergencia con graves efectos secundarios fuera de la central nuclear.

Cuadragésimo cuarta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a presentar un informe de carácter anual al Congreso en el que especificarán, en caso de que se hayan emitido previo dictamen del Pleno del CSN, las exenciones de cumplimiento de las especificaciones técnicas de funcionamiento, los sistemas de seguridad afectados, la motivación justificada por los titulares de las centrales e instalaciones nucleares para solicitar dichas exenciones y las bases de análisis basadas en criterios de seguridad y protección radiológica utilizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear para la emisión de su dictamen que permitirá dicha exención. De esta forma, queda sin efecto la resolución 1.ª correspondiente al Informe anual de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 23

Cuadragésimo quinta.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que publique en la página web institucional los resultados del Sistema Integral de Supervisión de Centrales (SISC) con el fin de que estén a disposición tanto de la ciudadanía como de las autoridades, incluidos los diputados y senadores que quieran consultarlos. Se considera que al estar accesible esta información en la página web del CSN, queda sin efecto la resolución 42ª correspondiente al Informe anual de 2006, por la que se debía mandar al Parlamento un informe trimestral sobre los resultados del SISC.

Cuadragésimo sexta.

Una vez presentados los resultados de la evaluación de la cultura de seguridad llevada a cabo recientemente en el organismo, el Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que ponga en marcha un plan de acción y mejora, que tenga como finalidad establecer una cultura de seguridad del organismo que permita asegurar el cumplimiento riguroso de la misión del organismo.

Cuadragésimo séptima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a aprobar un procedimiento que establezca las normas de funcionamiento del Pleno, órgano superior de dirección del Consejo de Seguridad Nuclear, tomando como base la sección 3ª, del capítulo II, del título preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, relativa a los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas.

Cuadragésimo octava.

El Congreso de los Diputados insta a establecer mecanismos de participación ciudadana, reforzando el papel del Comité Asesor para la información y participación pública.

Cuadragésimo novena.

En virtud de las especializadas funciones y competencias establecidas en la Ley de creación y Estatuto del CSN, orientadas a asegurar y garantizar la seguridad nuclear, la protección radiológica y la protección física de las instalaciones y actividades que involucren el uso de radiaciones ionizantes, se considera como un punto clave la preservación y retención del personal técnico del organismo formado y con conocimiento en estas materias. En este contexto, con el objetivo de favorecer la retención de talento y conocimiento del personal del CSN, el Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear y al Gobierno a que establezca los mecanismos precisos para el establecimiento definitivo de un sistema de carrera profesional específica dirigida a atender las peculiaridades del personal del CSN.

Para ello, se deberán llevar a cabo las modificaciones legislativas y administrativas oportunas.

Quincuagésima.

El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a aprobar un plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, según establece el artículo 37.3 r) del Estatuto del Consejo de Seguridad Nuclear, aprobado por el Real Decreto 1440/2010, de 5 de noviembre, a fin de consolidar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en el CSN. En dicho plan se incluirán indicadores de igualdad, así como la elaboración de un informe acerca de sus resultados.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de septiembre de 2022.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 24

ANEXO I

RELACIÓN DE COMPARENCIAS CELEBRADAS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA PONENCIA ENCARGADA DE LAS RELACIONES CON EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2017 (NÚM. EXPTE. 401/4)—LEG XII

- Don Javier Dies Llovera, Consejero del CSN.
- Don Jorge Fabra Utray, Consejero del CSN.
- Conjunta de don Antonio Munuera Bassols, Director Técnico de Seguridad Nuclear del CSN y de doña María Fernanda Sánchez Ojanguren, Directora Técnica de Protección Radiológica del CSN.
- Don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA .
- Don Ignacio Araluze Letamendia, Presidente del Foro de la Industria Nuclear Española.
- Don Eduardo González-Mesones Calderón, Presidente de Ensa.
- Doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN).
- Don Eduardo Lasso de la Vega Martínez, Director General de Centrales Nucleares Almaraz, Trillo, Aie.
- Don José Vicente Berlanga Arona, Presidente de ENUSA.
- Conjunta de doña Raquel González Gómez, Presidenta de la Asociación de Municipios en Áreas de Centrales Nucleares (AMAC) y de don Mariano Vila D'Abadal, Gerente de AMAC, con doña Sabina Hernández, Alcaldesa de Almaraz (Cáceres).
- Doña Raquel Montón Valladares, representante de la campaña antinuclear y miembro de Greenpeace en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad.
- Don Miguel Duvisón García, Director General de Operación de REE (Red Eléctrica de España).
- Don José María Nubla Ladrón, Director de Nuclear de Naturgy.
- Don Francisco López García, Director de Iberdrola Generación Nuclear.
- Don Gonzalo Carbó de Haya, Director General de Nuclear Iberia de Endesa.
- Don Miguel Mateos Valles, Director de Generación de EDP.
- Don Francisco Castejón Magaña, Responsable de Energía Nuclear de Ecologistas en Acción y representante en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad Nuclear.
- Don Joaquín Bielsa Balaguer, Responsable del Sector Nuclear de CCOO de Industria.
- Don Juan Luis Cantón Andrades, miembro de UGT FICA en el Consejo de Seguridad Nuclear.
- Don Fernando Ferrando Vitales, Presidente de Fundación Renovables.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 25

ANEXO II

DOCUMENTACIÓN

A) DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA TRAMITACIÓN DEL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE EL AÑO 2017 (APORTADA EN LA LEGISLATURA XII).

— Don Javier Dies Llovera, Consejero del CSN (núm. expte.: 212/1816), sesión del 6 de noviembre de 2018:

Presentación con Anexos.

— Conjunta de don Antonio Munuera Bassols, Director Técnico de Seguridad Nuclear del CSN y de doña María Fernanda Sánchez Ojanguren, Directora Técnica de Protección Radiológica del CSN (núm. expte.: 212/1818):

Regulación sobre suelos contaminados.

Actividades destacadas. Dirección Técnica de Seguridad Nuclear.

Actividades destacadas. Dirección Técnica de Protección Radiológica.

— Don José Luis Navarro Ribera, Presidente de ENRESA (núm. expte.: 212/1814), sesión del 6 de noviembre de 2018:

Informe anual 2017. ENRESA (Recibidos ejemplares en formato papel para Ponencia CSN.

— Don Ignacio Araluce Letamendia, Presidente del Foro de la Industria Nuclear Española (núm. expte.: 219/1453), sesión del 6 de noviembre de 2018:

Comparecencia.

— Don Eduardo González-Mesones, Presidente de Ensa (Equipos Nucleares, S.A.) (núm. expte.: 212/1815), sesión del 6 de noviembre de 2018:

Presentación. Ensa.

— Doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/1489), sesión de 14 de noviembre de 2018:

Respuestas ASTECSN al Congreso de los Diputados.

— Don Eduardo Lasso de la Vega Martínez, Director General de Centrales Nucleares Almaraz, Trillo, Aie. (núm. expte.: 219/1490), sesión de 14 de noviembre de 2018:

Informe Anual 2017.

— Doña Raquel Montón Valladares, representante de la campaña antinuclear y miembro de Greenpeace en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/1537), sesión de 19 de diciembre de 2018:

Propuesta de recomendación para el Comité Asesor del Consejo de Seguridad nuclear sobre la mejora para la comunicación de la información sobre la seguridad nuclear.

Comparecencia de Greenpeace en la Ponencia CSN 17/12/2018.

Comparecencia de Greenpeace en la Ponencia CSN 19/12/2018.

Ampliación de la vida de las centrales nucleares envejecidas: Empezando una nueva etapa de riesgo. Informe encargado con Greenpeace.

— Don Francisco Castejón Magaña, responsable de Energía Nuclear de Ecologistas en Acción y representante en el Comité Asesor del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 219/1563), sesión de 24 de enero de 2019:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 26

Informe sobre el problema de la Válvula de la central de Cofrentes.

Informe sobre el ATI de la central de Almaraz.

Informe de técnicos del CSN de 2012 sobre los enterramientos de los lodos contaminados procedentes de la JEN al lado del Jarama.

Informe económico sobre el desmantelamiento de la central de Vandellós I. Aunque no esté relacionado con la seguridad nuclear, creo que es relevante en los debates sobre la economía de las zonas nucleares.

Nota de prensa titulada “El Consejo de Seguridad admite la existencia de seis áreas en España contaminadas por radiación” publicado el día 04/10/2018. El País.

B) DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA TRAMITACIÓN DE LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR DURANTE LOS AÑOS 2018, 2019 Y 2020 (EXPEDIENTES 401/2, 401/3 Y 401/4).

— Comparecencia de doña Nieves Sánchez Guitián, Presidenta de la Asociación Profesional de Técnicos en Seguridad Nuclear y Protección Radiológica (ASTECSN) (núm. expte.: 219/593) Sesión de 21 de septiembre de 2021:

Carta sobre situación de SALEM.

Comunicado de Astecsn sobre el voto particular del consejero Sr. Dies en el dictamen desfavorable para autorizar la construcción de la planta de fabricación de concentrados de uranio en Retortillo (Salamanca), aprobado el 12/jul/2021 por el pleno del CSN en su reunión nº 1.586.

Líneas generales sobre la problemática en el regulador nuclear independiente.

Temas a tratar en la comparecencia de ASTECSN

Presentación de su comparecencia.

— Comparecencia de doña Cristina Rois Orza, representante de Ecologistas en Acción (núm. expte.: 219/618) Sesión de 19 de octubre de 2021:

La situación de la gestión de los residuos radiactivos en España.

— Comparecencia de don Rodolfo Isasia González, asesor técnico de Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte.: 212/2109). Sesión de 8 de marzo de 2022:

Visión de un experto en Seguridad Nuclear.

— Comparecencia de don Emilio Mínguez Torres, Catedrático Emérito de Tecnología Nuclear (núm. expte.: 219/721) Sesión 8 de marzo de 2022:

Informe.

— Comparecencia de don José Emeterio Gutiérrez Elso, Ex Presidente y Consejero Delegado de Westinghouse (núm. expte.: 219/722) Sesión de 8 de marzo de 2022:

Mapa europeo de emisiones de CO2.

— Comparecencia de don Alfredo García Fernández, Supervisor de la Central Nuclear Ascó y Divulgador sobre Energía Nuclear. (núm. expte.: 219/762) Sesión de 22 de marzo de 2022:

IEA (2019). Nuclear Power in a Clean Energy System. <https://www.iea.org/reports/nuclear-power-in-a-clean-energy-system>

JRC (2021). Technical assessment of nuclear energy with respect to the «do no significant harm» criteria of Regulation (EU) 2020/852 («Taxonomy Regulation»). https://ec.europa.eu/info/sites/default/files/business_economy_euro/banking_and_finance/documents/210329-jrc-report-nuclear-energy-assessment_en.pdf

UNECE (2021). Life Cycle Assessment of Electricity Generation Options. <https://unece.org/sed/documents/2021/10/reports/life-cycle-assessment-electricity-generation-options>

IEA (2021). Spain 2021. Energy Policy Review. <https://www.iea.org/reports/spain-2021>.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 27

— Comparecencia de D. Javier Dies Llovera, Consejero del Consejo de Seguridad Nuclear (núm. expte. 212/2147) Sesión de 5 de abril de 2022:

Presentación de la comparecencia.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000024

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, ha aprobado, por asentimiento, la siguiente declaración institucional a raíz de la muerte bajo custodia judicial de Masha Ameni y en contra de la represión que sufre el pueblo iraní.

«La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal, reconocido desde hace décadas en diversos textos internacionales. Es también un principio fundamental de la Unión Europea. Sin embargo, existen muchos países en los que sigue sin respetarse.

El pasado 13 de septiembre la joven iraní de 22 años Masha Ameni, de origen kurdo, fue detenida por la Policía de la Moral y llevada a una comisaría para asistir a una hora de “reeducación”, por infringir, supuestamente, la obligación de cubrirse la cabeza con un hiyab bien ajustado. Poco después fue ingresada en coma en un hospital, donde falleció el 16 de septiembre. La versión oficial afirma que sufrió un paro cardíaco. Diversos testigos aseguran que la golpearon dentro del vehículo que la trasladaba a la comisaría y que tenía señales de maltrato.

Pocos días después Hadis Najafi, de 20 años, colgaba en redes sociales un video en el que se quitaba el hiyab y se recogía el pelo rubio en un moño frente a la policía que intentaba controlar una manifestación en la ciudad de Karaj. Recientemente supimos que la joven murió bajo custodia policial.

Estos nuevos atentados contra los derechos y libertades de las mujeres en Irán han originado una ola de manifestaciones y enérgicas protestas en más de veinte ciudades del país, en las que, como Hadis Najafi, miles de mujeres se graban mientras se cortan el pelo o queman sus velos a cara descubierta, compartiendo esos vídeos en las redes sociales. En varias ciudades las mujeres protagonizan manifestaciones en las que se quitan el hiyab, y cantan contra el gobierno, protagonizando violentos enfrentamientos con la policía del régimen iraní de Ibrahim Raisí, que han sido duramente reprimidos. Se cree que hasta el 24 de septiembre han fallecido al menos 54 personas como consecuencia de esta represión, según varias fuentes, y los detenidos pueden ser más de 1186.

Ante esta gravísima vulneración de los derechos de las mujeres, y de los derechos humanos el Congreso de los Diputados,

1. Condena la vulneración de los derechos humanos y particularmente de los derechos de las mujeres y las niñas por parte del régimen iraní.

2. Reprueba la muerte bajo custodia policial de las jóvenes Masha Amini y de Hadis Najafi, así como la represión desencadenada por las autoridades iraníes contra las mujeres y contra todos aquellos que se han solidarizado con el fallecimiento de la joven, pidiendo la eliminación de las restricciones en la vestimenta y en la conducta impuestas por el régimen iraní.

3. Atiende a las demandas de las mujeres iraníes en el exilio, que piden apoyo a la comunidad internacional en su lucha contra la represión y la falta de libertades en Irán.

4. Apoya a las manifestantes que han salido a la calle en Irán y otras naciones del mundo para protestar por la muerte bajo custodia policial de Masha Amini y de Hadis Najafi, y exigir la puesta en libertad de todos los detenidos, empezando por la periodista Nilufar Hamedi, que fue la primera en comunicar la muerte de Masha.

5. Condena la represión del régimen iraní, especialmente represivo de los derechos y libertades, de las mujeres, de las personas homosexuales y minorías étnicas y religiosas.

6. Reconoce el derecho de las mujeres en cualquier parte del mundo a la libertad individual de indumentaria.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 511

6 de octubre de 2022

Pág. 28

7. Anima a impulsar, en el seno de las Naciones Unidas, iniciativas a nivel global a favor de la libertad de las mujeres.»

Lo que se publica de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de septiembre de 2022.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

cve: BOCG-14-D-511